

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL ECUADOR.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE CELEBRA, EL DÍA JUEVES DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.....

ACTA No. 039-2025

En la ciudad de Santa Rosa, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco a las 08h00, previa convocatoria realizada por el Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, se constituyeron en la sala de alcaldía los señores, Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, Mgs. Sandy Gonzaga Añazco, vicealcaldesa del cantón, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, señora Brigitte Mercedes Godoy Andrade, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla y Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, concejales Principales del Cantón. Se cuenta con la presencia del Ing. Juan Carlos Carrión, director de planificación y desarrollo cantonal y del Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico. Actúa en la Secretaría General la Mgs. Patsy Jácome Calle, Secretaria General, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón.
2. Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
3. Informes y Resoluciones tomadas en Sesión de Concejo.
4. Asuntos Varios.
5. Informe del señor alcalde.
6. Clausura.

Interviene la señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien indica señora vicealcaldesa, señores concejales, antes de empezar la respectiva sesión de concejo convocada, se da lectura al oficio No. 1527-GADMSR-2025-LV, de fecha 01 de octubre del 2025, en la cual se delega a la señora vicealcaldesa para que presida la respectiva sesión de concejo, ya que por motivos de agenda del señor alcalde no puede estar presente; así mismo se deja sentado que se encuentran presentes todos los concejales, para que proceda señora Vicealcaldesa.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: Estimados compañeros, hay que reformar el orden del día para poder



incluir dos puntos, el primer punto es dejar sin efecto la resolución de concejo número ciento treinta dos mil veinticinco, además, el siguiente punto es dar la autorización al magister Larry Vite para que pueda firmar el convenio con prefectura para la intervención en la avenida Manuelita Sáenz, dicho esto, compañeros, queda a consideración la reforma del orden del día, para ello señora secretaria someta a votación.

Interviene la Mgs. Patsy Jácome Calle, Secretaria Municipal, y dice: señora vicealcaldesa, procederé con la votación conforme lo determina el artículo trescientos veintiún del COOTAD.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: que se reforme el incremento de los dos puntos.

Interviene la señora concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: que se reforme.

Interviene la señora concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: igualmente que se incluya.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: aprobado.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: aprobado.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: aprobado.

El Concejo Cantonal en Pleno luego de las deliberaciones correspondientes por **Mayoría, Resuelve:** que se incremente dos puntos en el orden del día, esto es dejar sin efecto la Resolución De Concejo No. 130-2025, de fecha 25 de septiembre del 2025, en la que el Concejo Cantonal por Unanimidad: Autorizó a la Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., Alcaldesa Subrogante del Cantón Santa Rosa, para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, comparezca a la Celebración y Suscripción de un convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa y el Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de El Oro, representado por el Ing. Clemente Bravo Riofrio, Mgs., en calidad de Prefecto de la Provincia de El Oro, con el objetivo de realizar el recapeo de la avenida Manuelita Sáenz, desde el Eje Vial hasta la calle 15 de octubre de la ciudad de Santa Rosa; y la Autorización al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del Cantón Santa Rosa, para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, comparezca a la Celebración y



Suscripción de un convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa y el Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de El Oro, representado por el Ing. Clemente Bravo Riofrio, Mgs., en calidad de Prefecto de la Provincia de El Oro, con el objetivo de realizar el recapeo de la avenida Manuelita Sáenz, desde el Eje Vial hasta la calle 15 de octubre de la ciudad de Santa Rosa.

Interviene la Mgs. Patsy Jácome Calle, Secretaria Municipal, y dice: señora vicealcaldesa, señores concejales el Orden del Día ha sido modificado conforme lo determina el artículo 318, inciso segundo del COOTAD, por lo que queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón.
2. Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
3. Dejar sin efecto la Resolución De Concejo No. 130-2025, de fecha 25 de septiembre del 2025, en la que el Concejo Cantonal por Unanimidad: Autorizó a la Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., Alcaldesa Subrogante del Cantón Santa Rosa, para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, comparezca a la Celebración y Suscripción de un convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa y el Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de El Oro, representado por el Ing. Clemente Bravo Riofrio, Mgs., en calidad de Prefecto de la Provincia de El Oro, con el objetivo de realizar el recapeo de la avenida Manuelita Sáenz, desde el Eje Vial hasta la calle 15 de octubre de la ciudad de Santa Rosa.
4. Autorización al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del Cantón Santa Rosa, para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, comparezca a la Celebración y Suscripción de un convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa y el Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de El Oro, representado por el Ing. Clemente Bravo Riofrio, Mgs., en calidad de Prefecto de la Provincia de El Oro, con el objetivo de realizar el recapeo de la avenida Manuelita Sáenz, desde el Eje Vial hasta la calle 15 de octubre de la ciudad de Santa Rosa.
5. Informes y Resoluciones tomadas en Sesión de Concejo.
6. Asuntos Varios.
7. Informe del señor alcalde.



8. Clausura.

PRIMER PUNTO: Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte de la vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Gonzaga Añazco.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: muchísimas gracias por su valiosa presencia, queda instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y Resolución sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: sí, yo no pude estar ayer en la comisión de terrenos, pero la compañera Mirian Martínez estuvo ahí, no sé quién más estuvo presente, de todas maneras, la compañera Mirian podrá explicar un poquito acerca del tema.

Interviene la señora concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: Sí, el día de ayer estuvimos reunidos con mi compañero Javier Medina y mi compañero Johnson Torres como comisión de terrenos, el martes, como comisión de terrenos, donde se analizaron estas carpetas, quedando aprobadas dos carpetas, pero la otra tengo conocimiento en este momento que por falta de un informe jurídico creo a última hora que había que corregir, no ha pasado a esta reunión, presentándonos solamente una carpeta que está revisada por los técnicos de informes y por toda la comisión que estuvo presente el día martes, ahí compañeros, por eso pongo a consideración esta carpeta que está con todos los documentos repetitivos.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: sí, yo apruebo esta carpeta, aunque también quiero expresar que, señora vicealcaldesa y compañeros, seguimos en lo mismo, que no le estamos dando resultados a la ciudadanía, porque la carpeta que se regresó a jurídico tuvo el tiempo suficiente para haber enviado ese informe jurídico y no se lo ha hecho, y el día martes, en plena sesión de terreno, se vio de nuevo la falla, se envió de nuevo al jurídico y no han tenido la delicadeza de volverlo a hacer, vuelvo a insistir, aquí en este municipio cada quien hace lo que quiere y cada departamento hace lo que le parece y no más lo que se debe de hacer, eso quiero dejar en acta, señora vicealcaldesa y compañeros.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: yo solicito de manera formal a los compañeros que integran la Comisión de Terrenos y a quienes quieran unirse, que envíen un oficio dirigido al señor alcalde en lo que se notifique de la situación que está suscitando y que se den los llamados de atención pertinentes, porque efectivamente ya hemos tenido conversaciones, hemos tenido acuerdos extraoficiales y la situación continúa, entonces yo creo que cuando uno educa a un hijo y le dice varias veces no hagas



esto, no hagas esto y lo sigue haciendo y lo vuelve a hacer, ya amerita algún otro tipo de correctivo, entonces en este caso sería lo mismo, ya hemos conversado con los compañeros y sigue suscitándose las situaciones, no están aquí los compañeros ni jurídicos, no están ni los compañeros de todos los departamentos que deberían estar para tratar una sesión de concejo en la cual han sido convocados y no están, entonces también eso, mi estimada secretaria, que se realice el llamado de atención respectivo, porque estamos en sesión de concejo y no está presente ninguno de los compañeros que han sido convocados.

Interviene la Señora Secretaria General Abg. Patsy Jácome Calle, quien dice: señor alcalde, señores Concejales en este punto tenemos, una **(1)** carpeta, que pertenecen a Venta de solares municipales, las mismas que en su momento fueron analizadas por los Miembros de la Comisión de Terreno, Presidido por el señor Pedro Lucas Aragundi Lozano, en calidad de presidente, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, Miembro de la Comisión, y del Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla, miembros de la comisión, quienes, con base a los Informes Técnicos y Jurídicos emitidos por los funcionarios competentes del GAD Municipal, se sugiere al Concejo Cantonal en Pleno bajo la responsabilidad de la Comisión de Terrenos del concejo municipal, se dé la Aprobación de la carpeta que se detalla a continuación:

1. SRA. MELISSA PAMELA HERRERA MÉNDEZ. - Solar Municipal.

La Abogada Patsy Jácome Calle, Secretaria General del Concejo da lectura al memorando No. GADMSR-CONC-2025-0779-M-GD, de fecha 30 de septiembre del 2025, suscrita por el Tnlgo. Pedro Aragundi Lozano, miembro de la Comisión de Terrenos, quien manifiesta que remite **(1)** carpeta para trámite de legalización de escrituras de solares Municipales, las cuales tienen la documentación completa y las ponen a consideración del Concejo Cantonal para su respectiva Aprobación:

SRA. MELISSA PAMELA HERRERA MÉNDEZ. - Solar Municipal.

Se da lectura al **Oficio No. 261 UPUOT, de fecha 15 de septiembre del 2025**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, en el que adjunta una carpeta de solar municipal que se dará en compra-venta para que sea aprobada en Sesión de Concejo y se proceda a la elaboración de las Escrituras Públicas.

1. SRA. MELISSA PAMELA HERRERA MÉNDEZ-VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL SECTOR EL ORITO, PARROQUIA SANTA ROSA.

Norte:	Solar No. 13	con 16.50 m
Sur:	Solares 12-02	con 20.40 m
Este:	Ca. Morona Santiago	con 11.15 m
Oeste:	Ca. Napo	con 12.20 m



Sector: El Orito
Avalúo Comercial: \$1632.93
Codificación: 07-12-01-01-12-41-01-00
Área: 211.85 m2

Conocida y analizada por los Señores Concejales las carpetas, el Concejo por Unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la Compra Venta de un Solar Municipal a favor de la señora **MELISSA PAMELA HERRERA MÉNDEZ**, autorizando a los personeros legales de la Municipalidad la Legalización de la misma. - **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 131-2025.**

TERCER PUNTO: Dejar sin efecto la Resolución De Concejo No. 130-2025, de fecha 25 de septiembre del 2025, en la que el Concejo Cantonal por Unanimidad: Autorizó a la Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., Alcaldesa Subrogante del Cantón Santa Rosa, para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, comparezca a la Celebración y Suscripción de un convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa y el Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de El Oro, representado por el Ing. Clemente Bravo Riofrio, Mgs., en calidad de Prefecto de la Provincia de El Oro, con el objetivo de realizar el repapeo de la avenida Manuelita Sáenz, desde el Eje Vial hasta la calle 15 de octubre de la ciudad de Santa Rosa.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañeros alguien desea intervenir, caso contrario estimada secretaria proceda por favor con la votación.

Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: yo quiero hacer una pregunta, señora vicealcaldesa, quisiera que nos dé los motivos, las razones por la cual se va a dejar sin efecto lo que usted ya firmó cuando estaba subrogando a la alcaldía.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: estimados compañeros, estimados compañeros, las razones por las cuales no se pudo dar la firma del convenio, es porque existieron problemas de tema logístico y lamentablemente no se pudo estar en la en la prefectura informa para la firma del convenio, no se tuvo toda la documentación necesaria para que se dé la firma, entonces, por esa razón, como justo hasta el día sábado yo estaba subrogando y ahora no estoy subrogando, entonces quedaría sin efecto porque la autorización sería al alcalde quien está en funciones.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: señora vicealcaldesa, y eso en la sesión anterior no se lo manifestó claramente, que primeramente hagan todo lo que tengan que hacer para que luego de ahí traigan al



pleno del concejo para tomar decisión, me acuerdo que se conversó ese tema, se lo explicó, se lo dijo, y ahora se está trabajando en la avenida y van a dejar sin efecto lo que se firmó, perdónenme, ¿qué es lo que nos está pasando aquí en el municipio a lo que respecta al concejo cantonal? ¿a dónde nos van a llevar? ¿a dónde nos están llevando?, dejar sin efecto algo que ya nosotros tomamos decisiones, y no debe de ser así,

Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: y nos dijeron que era urgente que necesitaban esa autorización.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: obvio, ¿por qué señora vicealcaldesa no se puede dejar cómo se está ese convenio? ¿por qué no se puede tomar o por qué no se puede dejar esa decisión que el pleno del concejo decidió la semana pasada?, usted justifica que porque no ha habido o no se han hecho las cuestiones logísticas, vuelvo a repetir, ¿para qué nos hacen tomar decisiones cuando el pleno del concejo y quien habla le manifestó a usted claramente que se haga primero los procesos para que luego vengan aquí a que nosotros tomemos la decisión?, y ahora se quiere revertir eso, con todo el respeto, compañera vicealcaldesa y compañeros, que esto es personal mío, yo me parece que es una falta de respeto la que se está haciendo cada vez que se toman este tipo de decisiones, por lo tanto yo no estoy de acuerdo con eso, gracias.

Interviene la señora concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: bueno, buenos días, compañera Sandy, compañeros todos, efectivamente se evidencia que tuvimos razón la vez anterior, a pesar de que aprobamos esta autorización, ahora se evidencia que teníamos razón, de que hay que no hacer las cosas de manera apresurada, como que si las cosas siempre se hacen para ayer, el rol como autoridad de nosotros no solamente es judicializar, también es verificar y velar que los procesos administrativos se ejecuten con transparencia, que se ejecuten de forma ordenada los procesos que corresponden, no podemos permitir que la falta de rigurosidad cada vez se cometan errores y tengamos que estar corrigiendo resoluciones, y yo creo que ya lo hemos venido haciendo reiteradamente, por más pequeño que parezca esto de volver a modificar, de volver a nosotros a autorizar, sí es ya un problema de procesos administrativos que debemos ya tomar algún tipo de correctivo.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: que dejemos sin efecto la resolución.

Interviene la señora concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: disculpe, no me expresé respecto al orden del día, ¿no? sí, yo también voy a votar que sea sin efecto, sin embargo, que quede en evidencia que reiteradamente venimos cometiendo errores en los procesos administrativos por justamente hacer las cosas a la pura y no debe seguir esta situación,



Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: igual, a pesar de las explicaciones que ya dio la señora vicealcaldesa, también estoy de acuerdo con todo lo que ha manifestado la compañera Fabiola Durán, porque no ha sido la primera ocasión que aprobamos algo al apuro, sin embargo, los trabajos ya están iniciados y es una obra que beneficia a nuestro cantón, entonces, apruebo que se deje sin efecto la firma anterior y que se lo haga nuevamente con el señor alcalde.

Interviene la señora concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: bueno, no me queda más que aprobar, porque los trabajos están empezados y es para bien de nuestro cantón, pues yo sí creo conveniente pues que se debe firmar este convenio, y dejar sin efecto pues el documento anterior.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: aprobado.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: que se deje sin efecto.

El Concejo Cantonal en Pleno luego de las deliberaciones correspondientes por Mayoría, **RESUELVE:** Dejar sin efecto la Resolución De Concejo No. 130-2025, de fecha 25 de septiembre del 2025, en la que el Concejo Cantonal por Unanimidad: Autorizó a la Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., Alcaldesa Subrogante del Cantón Santa Rosa, para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, comparezca a la Celebración y Suscripción de un convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa y el Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de El Oro, representado por el Ing. Clemente Bravo Riofrio, Mgs., en calidad de Prefecto de la Provincia de El Oro, con el objetivo de realizar el recapeo de la avenida Manuelita Sáenz, desde el Eje Vial hasta la calle 15 de octubre de la ciudad de Santa Rosa.- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 132-2025.**

CUARTO PUNTO: Autorización al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del Cantón Santa Rosa, para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, comparezca a la Celebración y Suscripción de un convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa y el Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de El Oro, representado por el Ing. Clemente Bravo Riofrio, Mgs., en calidad de Prefecto de la Provincia de El Oro, con el objetivo de realizar el recapeo de la avenida Manuelita Sáenz, desde el Eje Vial hasta la calle 15 de octubre de la ciudad de Santa Rosa.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: estimados compañeros, ya se ha tratado este punto y se han hecho las



explicaciones respectivas, por lo tanto, señora secretaria, por favor, proceda con la votación.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: a favor.

Interviene la señora concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: autorizado.

Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: autorizado.

Interviene la señora concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: autorizado.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: autorizado.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: autorizado, y ojo no estoy de acuerdo con las decisiones que tomaron, pero sí estoy de acuerdo en el beneficio de esa vía, permítenme, son dos cosas muy diferentes que estoy aprobando.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: autorizado.

El Concejo Cantonal en Pleno luego de las deliberaciones correspondientes por **Unanimidad, RESUELVE:** Autorizar al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del Cantón Santa Rosa, para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, comparezca a la Celebración y Suscripción de un convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa y el Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de El Oro, representado por el Ing. Clemente Bravo Riofrio, Mgs., en calidad de Prefecto de la Provincia de El Oro, con el objetivo de realizar el recapeo de la avenida Manuelita Sáenz, desde el Eje Vial hasta la calle 15 de octubre de la ciudad de Santa Rosa, por lo cual se autoriza a la Dirección de Procuraduría Sindica realizar los trámites legales pertinentes.- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 133-2025.**

QUINTO PUNTO: Informes y Resoluciones tomadas en Sesión de Concejo.

Interviene la señora secretaria, Ab. Patsy Jácome Calle, quien dice: no hay informes y resoluciones tomadas en sesión de concejo.

SEXTO PUNTO: Asuntos Varios.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: yo quiero tocar un punto, si me permite, me gustaría que este Estalin aquí



compañeros, es con respecto a un permiso de construcción que un ciudadano de aquí de Santa Rosa lo ha pedido desde abril de este año, él ha presentado toda la documentación correspondiente y no se le ha dado paso, voy a exponer cuatro artículos, la ley orgánica de ordenamiento territorial y uso en el suelo, establece que todo propietario puede edificar, reconstruir o modificar inmuebles siempre que cumpla con los requisitos técnicos, urbanísticos y ambientales que determina el municipio, la existencia de una hipoteca no es impedimento legal para obtener un permiso de construcción, ese bien inmuebles tiene una hipoteca a la JEP, pero la respectiva autorización ya le dio la misma cooperativa para poder, el ciudadano tiene derecho a conocer las razones de las decisiones administrativas, negar un trámite sin motivación es una violación al derecho de acceso a la información y a la actitud administrativa efectiva, la hipoteca no limita al propietario en su derecho de usar o construir sobre el bien, siempre que exista autorización del acreedor hipotecario, es lo que está pasando ahora, el GAD municipal tiene la obligación de otorgar el permiso si cumple los requisitos urbanísticos y técnicos, me voy a basar solamente ahí Estalin, nosotros habíamos hablado de este tema ayer antes de ayer que te había llamado, y lo que necesitamos y que quede como resolución, compañeros, es que se pueda emitir un informe jurídico con respecto a esto, el ya presentó otra vez el trámite, ya está dentro del municipio y se pueda emitir un informe jurídico para que el departamento correspondiente pueda dar el respectivo permiso de construcción.

Interviene la señora secretaria, Ab. Patsy Jácome Calle, quien dice: antes de que continúe Estalin, quiero informarles al concejo que el trámite del señor Bismar Ramírez, en su momento cuando él solicitó, se le dio contestación, a él ya se le informó de que el departamento de planificación informa que no puede darle el permiso de autorización, se le pasó ya por escrito, el señor recibió y retiró su trámite, ahora es nuevamente ingresado y el trámite todavía no ha sido ni siquiera despachado, entonces, para que quede claro, porque el primero ya fue despachado, y el vuelta, ahora, ha ingresado, no se ha despachado todavía, entonces no pueden tomar todavía una resolución y porque el trámite no está despachado. Eso es lo que yo ya le explicaba, primero está de que se lo despacha el departamento técnico para que el departamento técnico pida jurídico un criterio y con base a eso se pueda continuar.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: pero entonces sí que se agilicen los procedimientos para que se puedan dar los respectivos permisos, porque él cumple con todos los requisitos.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: pero porque no le dan paso al trámite del señor.



Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: ahora, yo pregunto, o sea, si está hipotecado el bien no le pueden dar el permiso de construcción.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: no, no pueden dar, con una autorización.

Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: pero si la cooperativa le da un certificado ahí sí, entonces lo que tiene que presentar es toda la documentación.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: tiene todo presentado, entonces mejor para qué se pueda despachar eso de ahí Patsy.

Interviene la señora secretaria, Ab. Patsy Jácome Calle, quien dice: claro que si con gusto.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: y eso fue presentado en el anterior trámite.

Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: también presentó lo mismo en el anterior.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: exacto.

Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: y le rechazaron, haber le rechazaron, y por qué le rechazaron.

Interviene la señora secretaria, Ab. Patsy Jácome Calle, quien dice: porque dicen que no pueden dar permiso a un bien con hipoteca porque presentaron un documento de la JEP que era copia sin sello.

Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: ah ya ahora entiendo.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: pero ahora si presentan todos los documentos en regla.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: el documento es legal.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: pero dicen que es copia simple.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: el hecho de que la hoja lleve el membrete de la cooperativa y la firma del gerente no es simple.



Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: haber Javier estamos en Ecuador y tú sabes, falsifico el membrete de la cooperativa JEP lo imprimo lo adjunto al trámite y ya lo presento, el gerente tiene que certificar.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: el gerente había manifestado, o sea, yo voy más por la administración y sabemos que este tipo de situaciones pasa siempre, no es solamente un caso, aquí quedamos mal todos, en realidad, con un papel en el Estado de la cooperativa, con la firma del gerente, el gerente me manifiesta, porque viene el señor molesto, otra vez pagó la especie, otra vez tuvo que pagar para el trámite, me imagino que él había hecho un préstamo para construir, entonces, se está pasando el tiempo, se está pasando el tiempo, son seis meses, siete meses por un permiso, entonces, yo sí pido que se pueda facilitar el trámite y se le pueda dar el respectivo permiso.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: eso es lo que podemos hacer.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: exacto.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: que le den agilidad al trámite del señor en todo el ámbito legal, y si algún departamento no quiere darlo, que lo notifiquen, porque no lo dan.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: bueno, yo sí quiero mencionar un malestar que creo que incomoda a todos, porque se lo mencionó fuera de la sesión de concejo, que es que personas ajenas a este concejo, que no tienen la responsabilidad de aprobar absolutamente nada, estén publicando como gestión propia la realización de obras, y peor aun cuando estas personas representan a una empresa que no tiene nada que ver con la construcción de vías, o la reparación, o el rebacheo, o el recapeo, entonces, sí quiero mencionar, estimados compañeros, que no se puede permitir que personas con aspiraciones políticas estén presumiendo o haciendo campaña política, atribuyéndose logros o méritos que no les corresponden, entonces, simplemente eso, estimados compañeros, sí, ella sabe por qué, y ella sabe por qué, y ella sabe por qué, entonces, eso, estimados compañeros, nada más quería dejar sentado mi malestar, y creo que es un malestar compartido, porque fuera de la sesión, también el compañero concejal Johnson Torres mencionó exactamente lo mismo, yo creo que cuando cada uno de nosotros realiza gestiones con maquinaria del municipio, o con intervención de las empresas municipales, siempre atribuimos y damos el agradecimiento respectivo a quien corresponda, sea el alcalde o los gerentes de las empresas, y que en este caso, se atribuye a propio una gestión que no tiene nada que ver, porque es una gestión netamente del alcalde, y en la que nosotros hemos aprobado aquí la autorización para que se dé la intervención, no se puede tomar como en atribución a lo que no tiene nada que ver para una persona en específico.



Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: así es señora vicealcaldesa y yo lo sé, y vuelvo a recalcar y decir, aquí cada quien hace lo que quiere, y cada director, cada gerente hace lo que quiere, y se pasan de irrespetuosos, yo también vi ese video, y quien lo va diciendo cuando desea, es el alcalde gracias a la administración dos mil veintitrés dos mil veintisiete, yo siempre lo digo, cuando quiero expresar públicamente algo, y a veces hasta doy los nombres desde el alcalde hasta el último concejal, porque es la administración con rubros del mismo pueblo que toma las decisiones de hacer convenios, y que vengan gerentes, directores, empleados, a tomarse el nombre de dichas decisiones, con un poquito ya de respeto señora vicealcaldesa y cómo se debe de hacer eso, que ni siquiera un llamado de atención les hace.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: y encima compartir en las redes sociales de las empresas como si fuera gestión realizada por ella.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: también no estoy de acuerdo con eso, que se llame la atención.

Interviene la señora concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: así es, como dice el compañero realmente, cuando nosotros vamos por una delegación, o nos toca intervenir porque no está el señor alcalde, no está algún compañero concejal, a lo mejor de la comisión, alguna cosa, en lo particular, yo siempre digo a nombre del alcalde, o agradecemos al señor alcalde, agradecemos a los compañeros concejales, a toda la administración veintitrés veintisiete yo hablo en plural, siempre debe ser así, debe ser el agradecimiento para todos, pero muchas veces yo he escuchado que no solamente gerentes, sino también delegados, aparte también manifiestan a veces, se atribuyen obras o se atribuyen cosas que no son así, en plural, por lo tanto, yo también pienso que se debe haber alguna, por lo menos un oficio de decir que se tomen estos correctivos, nada más debo manifestar, pero yo creo que debe ser así, las delegaciones también deben ser de acuerdo a lo mejor a la comisión, alguna cosa, debe ser así, las delegaciones, bueno, si no va un compañero, pide a otro, compañero de concejal, y hablar a nombre de la administración, de toda la administración, lo que yo sugiero, del agradecimiento al alcalde que es quien aprueba todo, y a los nombres de los concejales en general, es lo que puedo manifestar, compañeros.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: compañeros, me acaban de comunicar que el trámite que estábamos exponiendo ahora ha sido devuelto otra vez,

Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: otra vez.



Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: podemos llamarlo al arquitecto Bolívar Ullauri.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: llame, llame, compañero está en su facultad.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: ok, ante esta petición que yo he hecho de parte de un ciudadano que necesita el permiso de construcción, presenta aquí el director de planificación, Ingeniero Juan Carlos Carrión, y el abogado Estalin Vaca, para que se proceda lo antes posible a dar el informe jurídico, compañero Estalin, ¿sí?

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: compañero, de el nombre del usuario, de el nombre del usuario que quede en acta.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: el señor, el dueño del peticionario es Bismar Lenin Ramírez Torres.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: quiero mencionar al respecto que una vez ya he escuchado el inconveniente que se ha suscitado y la explicación también del compañero director de planificación, quien está cumpliendo con el proceso debidamente, porque él también, como es quien firma y quien autoriza esos permisos, tiene que realizar y tener un aval jurídico para que se pueda otorgar o no otorgar el permiso, ahora queda en la cancha del departamento jurídico para que nos puedan mencionar si es que procede o no procede, y si es que procede, cuáles son los requisitos o la documentación que pueda sustentar el proceder de dicha acción, de dicho permiso.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: señora Vicealcaldesa si me permite, que estamos hablando con el ingeniero de Juan Carlos de pronto por comentarle sobre los solicitados del sitio de la Pereira, del oficio que presentaron del alcantarillado y agua potable, ya lo hicieron, como se puede dar seguimiento director porque va a ver una mesa.

Interviene el Ing. Juan Carlos Carrión, director de planificación y desarrollo cantonal (e), quien dice: si lo pidió por escrito, mi querido concejal, y si fue autorizado por la máxima autoridad, ya se haya realizado la mesa de trabajo y vamos a contestarle en esta semana para que tengan los informes respectivos

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: gracias mi querido director.

SEPTIMO PUNTO: Informe del señor alcalde.-

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: el día viernes veintiséis se dio el juramento de la bandera en las instituciones educativas de nuestro cantón, y haciendo un esfuerzo extraordinario



podimos asistir a ocho juramentos de la bandera, o siete juramentos de la bandera de diversas instituciones, hicimos presencia, gracias también al apoyo de los compañeros asesores, para poder llegar un momento a cada una de las instituciones y poder saludar y homenajear a nuestros estudiantes, pero también a la bandera nacional, eso es todo cuanto puedo mencionar, bueno, ya también estuvimos el día sábado en el Día Internacional del Turismo, un evento que se dio en Puerto Jeli también se transmitió la invitación a todos ustedes, la compañera Mirian Martínez estuvo presente, gracias, Miriancita, por su valiosa presencia en representación de la Comisión de Turismo, ya que por cuestiones, gracias, Pedrito, por los regalos, gracias, por cuestiones de inconvenientes personales, a todos se invitó, compañero, la compañera presidenta de la Comisión no pudo estar presente, pero estuvo bien representada la Comisión por la compañera Mirian Martínez, fue un rotundo éxito, la carrera de cangrejos, créanme que yo nunca había estado en esto, y súper emocionante, interesante, y la ciudadanía salió contenta, creo que debemos promover y darle mayor importancia al turismo de nuestro cantón y a la unidad de turismo que tenemos acá en el GAD Municipal, a la Comisión de Turismo.

Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: mire vicealcaldesa una sugerencia, creo que a este tipo de eventos hay que darle más realce, que se le dé más difusión, porque solo se publicó, creo que un día y medio, entonces, mucha gente decía, ¿por qué no lo avisaron con anticipación para que puedan asistir con las familias también a esos eventos?

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: y les cuento que los turistas que iban a degustar nuestros platos en Jeli veían el tumulto de personas y el escenario y se iban sumando para este evento tan importante, también estuvimos en la elección de reina de reinas, donde nuestra querida directora del área social, Carmita Maldonado, fue coronada señora bonita de nuestro cantón, y también la señorita representante reina del barrio Amazonas fue seleccionada reina de reinas de nuestro cantón, felicidades a la compañera, eso es todo en cuanto puedo informar, compañeros, de las actividades que se realizaron el día sábado, ya el día domingo no estuve subrogando a la alcaldía, pero estuvimos trabajando también, presentes en un bingo en el veinticuatro de mayo, otro bingo en Tierra Santa, y haciendo un recorrido con los compañeros de la veintitrés de diciembre y el compañero Oscar Solano para poder realizar la ampliación de la red de alcantarillado, limpieza de pozos sépticos, y también vamos a hacer una intervención con obras públicas para habilitar un callejón en que la ciudadanía del sector pueda salir de sus viviendas, además de eso, también estamos con la intervención de una cancha de tierra en la veintitrés de diciembre, que también pronto será una realidad para los compañeros del sector esto sería todo.



OCTAVO PUNTO: Clausura.- Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: estimados compañeros, muchísimas gracias por su valiosa presencia, queda clausurada la sesión, siendo las 08h35 firmando conjuntamente con la señora Secretaria General que **CERTIFICA**.


Ing. Sandy Gonzaga Añazco, Mgs.
VICEALCALDESA DEL CANTÓN




Ab. Patsy Jácome Calle, Mgs.
SECRETARIA GENERAL

